

REQUISITOS ECONÓMICOS

INGRESOS EN PAÍSES EXTRANJEROS

Sí usted o algún miembro de su unidad familiar ha percibido durante el año **2023** rentas en algún país extranjero deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificado de haber presentado la declaración correspondiente a dicho impuesto.

Ejemplos:

COLOMBIA: DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) - Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

ARGENTINA: AFIP (La Administración Federal de Ingresos Públicos) - Ganancias personas humanas

ECUADOR: SRI (Servicio de Rentas Internas) - Declaración del impuesto a la renta personas naturales

VENEZUELA: SENIAT (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria) - Declaración definitiva de rentas y pago para personas naturales residentes y herencias yacentes FORMA DPN - 99025

Sí no dispone de la certificación, deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificado anual de los sueldos percibidos durante el ejercicio, sellados por la empresa/empresas en las que haya obtenido dichos ingresos
- Certificado anual de los intereses de cuentas bancarias, dividendos, ganancias obtenidas de fondos de inversión y de otros instrumentos financieros, así como cualquier otro rendimiento obtenido del capital mobiliario.



EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIA LA TRADUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, DEBE QUEDAR ACREDITADO QUE LA MISMA SE HA REALIZADO POR UN TRADUCTOR OFICIAL.